

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 978/2013 DE LA COMISIÓN**de 11 de octubre de 2013****por el que se inscribe una denominación en el Registro de Especialidades Tradicionales Garantizadas [Sklandrausis (ETG)]**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 52, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n° 1151/2012 deroga y sustituye al Reglamento (CE) n° 509/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios ⁽²⁾.
- (2) De conformidad con el artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 509/2006, la solicitud de registro de la

denominación «Sklandrausis» presentada por Letonia ha sido publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽³⁾.

- (3) Al no haberse notificado a la Comisión ninguna declaración de oposición de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (CE) n° 509/2006, procede registrar la denominación citada.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Queda registrada la denominación que figura en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de octubre de 2013.

*Por la Comisión**El Presidente*

José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 343 de 14.12.2012, p. 1.⁽²⁾ DO L 93 de 31.3.2006, p. 1.⁽³⁾ DO C 349 de 15.11.2012, p. 23.

ANEXO

Productos agrícolas y alimenticios enumerados en el anexo I, punto II, del Reglamento (UE) n° 1151/2012:

Clase 2.3. Productos de confitería, panadería, panadería fina, pastelería y galletería

LETONIA

Sklandrausis (ETG)
